



CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ESPECIALISTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II	EJ	EJ2-35-074-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades especializadas de cierta complejidad de asistencia profesional. - Actividades similares a las de Especialista en Servicio de Infraestructura I. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar normas técnicas y proponer mejoras de procedimientos. 2. Estudiar y emitir opinión técnica sobre expedientes especializados. 3. Analizar e interpretar cuadros, diagramas y otros similares. 4. Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales. 5. Puede corresponderle conducir, comisiones y/o reuniones sobre asunto de la especialidad. 6. Puede corresponderle efectuar labores de capacitación. 7. Otras que le asigne el Jefe inmediato superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Titulado en Ingeniería Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años de laborar en el área de Obras Públicas. - Conocimientos de herramienta ofimática. - Acreditar la realización de cursos, seminarios relacionados a Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ESPECIALISTA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO I	ES	ES1-35-435-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
- Ejecución de actividades especializadas en la ejecución de mantenimiento de Obras Civiles.		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar obras de infraestructura en mantenimiento Urbana y Rural. 2. Elaboración y revisión de expedientes de proyectos de mantenimiento de la zona urbana. 3. Informar sobre los estudios de factibilidad de obras de mantenimiento. 4. Realizar otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer Título de Ingeniero Civil o Arquitecto. - Capacitación especializada en los Sistemas Administrativos a su cargo y operar software aplicativo a la función asignada. <p>Experiencia mínima de dos (02) años en el ejercicio de la profesión y dos (02) años en la Administración Pública.</p>		
ALTERNATIVA:		



Q





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ESPECIALISTA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO II	ES	ES2-35-435-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades especializadas en la ejecución de mantenimiento de Obras Civiles. - Actividades similares a las de Especialista de Servicios de Mantenimiento I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar obras de infraestructura en mantenimiento Urbana y Rural. 2. Elaboración y revisión de expedientes de proyectos de mantenimiento de la zona urbana. 3. Informar sobre los estudios de factibilidad de obras de mantenimiento. 4. Realizar otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer Título de Ingeniero Civil o Arquitecto. - Capacitación especializada en los Sistemas Administrativos a su cargo y operar software aplicativo a la función asignada. - Experiencia mínima de tres (03) años en el ejercicio de la profesión y tres (03) años en la Administración Pública. 		
ALTERNATIVA:		



2





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
DIBUJANTE I	ES	ES1-35-865-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar de actividades variadas de apoyo técnico computarizado. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar planos de arquitectura, ingeniería y similares. 2. Realizar ampliaciones y/o reducciones de planos computarizado. 3. Ejecutar diagramas cuadros técnicos catastrales y topográficos. 4. Confeccionar los planos sobre levantamientos topográficos y catastrales que se realicen en la jurisdicción. 5. Copiar planos de arquitectura, ingeniería, cartas topográficas y similares. 6. Atender solicitudes de delimitaciones de linderos, constancias de posesión, visaciones de planos. 7. Elaborar croquis, organigramas, diagramas, cuadros estadísticos, señales informativas, signos convencionales e ilustraciones de acuerdo a indicadores. 8. Mantener en buen estado los materiales a su cargo. 9. Otras funciones relacionadas con su especialidad que se le asigne. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Estudios Técnicos de Dibujo en Construcción Civil. - Demostrar dos (02) años en labores de la especialidad. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos - seminarios de capacitación sobre su especialidad, entre otros. 		
ALTERNATIVA:		



Handwritten mark resembling the letter 'R' inside a circle.





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
DIBUJANTE II	ES	ES2-35-865-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar de actividades variadas de apoyo técnico computarizado. - Actividades similares a las de Dibujante I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar planos de arquitectura, ingeniería y similares. 2. Realizar ampliaciones y/o reducciones de planos computarizado. 3. Ejecutar diagramas cuadros técnicos catastrales y topográficos. 4. Confeccionar los planos sobre levantamientos topográficos y catastrales que se realicen en la jurisdicción. 5. Copiar planos de arquitectura, ingeniería, cartas topográficas y similares. 6. Atender solicitudes de delimitaciones de linderos, constancias de posesión, visaciones de planos. 7. Elaborar croquis, organigramas, diagramas, cuadros estadísticos, señales informativas, signos convencionales e ilustraciones de acuerdo a indicadores. 8. Mantener en buen estado los materiales a su cargo. 9. Otras funciones relacionadas con su especialidad que se le asigne. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Estudios Técnicos de Dibujo en Construcción Civil. - Demostrar tres (03) años en labores de la especialidad. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos - seminarios de capacitación sobre su especialidad, entre otros. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO	CLASIFICADOR	CÓDIGO
INGENIERO I	EJ	EJ1-35-435-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución y supervisión de proyectos y estudios especializados de ingeniería, generalmente supervisa la labor de personal técnico y auxiliar. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y ejecutar trabajos técnicos sobre proyectos de infraestructura urbana. 2. Elaborar los presupuestos de valorizaciones, cotizaciones de obra y equipo, así como bases de licitaciones de proyectos de obras. 3. Preparar análisis evaluativo de estudios técnicos. 4. Calcular o diseñar de estructuras, planos y especificaciones de proyectos y obras. 5. Proponer nuevas técnicas de ejecución y mantenimiento de obras. 6. Supervisar y efectuar inspecciones técnicas de las obras realizadas por terceros. 7. Emitir opinión técnica sobre obras inspeccionadas. 8. Supervisar la ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación e instalación. 9. Gestionar el abastecimiento oportuno y controlar los equipos, maquinarias herramientas y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. 10. Preparar análisis evaluativo de estudios técnicos. 11. Programar y efectuar la distribución del personal para la ejecución de las obras. 12. Brindar asesoría en los asuntos de su competencia. 13. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Titulado en Ingeniería en la especialidad requerida y estar habilitado por el colegio profesional correspondiente. - Experiencia profesional no menor de dos (02) años ejerciendo labores relacionadas. - Acreditar estudios, cursos, seminarios, entre otros sobre de la especialidad a la función que desempeña. - Conocimientos de herramienta ofimática. 		
ALTERNATIVA:		



2





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
INGENIERO II	EJ	EJ2-35-435-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programación, supervisión, ejecución y coordinación de proyectos y estudios especializados de ingeniería. Generalmente supervisa la labor de personal profesional y técnico. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada. 2. Realizar estudios sobre resistencia de suelos, rendimiento de maquinaria, materiales y otros, estableciendo sus costos. 3. Formular proyectos de inversión para su respectiva ejecución. 4. Elaborar el proyecto de bases técnicas para licitar, contratar y/o supervisar las obras programadas. 5. Estudiar presupuestos de proyectos de obras, estableciendo prioridades en su ejecución. 6. Calcular o diseñar estructura, planos y especificaciones de proyectos y obras. 7. Proponer nuevas técnicas de ejecución y mantenimiento de obras, maquinarias, vehículos, producción y otros. 8. Supervisar y efectuar inspecciones técnicas de las obras realizadas por terceros. 9. Dirigir y supervisar la ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación e instalación. 10. Presentar programas de construcción, reconstrucción, ampliación de mantenimiento. 11. Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos. 12. Asesorar en asuntos de su especialidad. 13. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen la instancia superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de la especialidad, colegiado habilitado. - Dos (02) años labores de inspección. - Capacitación especializada que sea afín al cargo que desempeña. 		
ALTERNATIVA:		



2





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ESPECIALISTA EN INGENIERIA I	EJ	EJ1-35-440-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programación, supervisión, ejecución y coordinación de proyectos y estudios especializados de ingeniería. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir técnicamente al Jefe del OCI, para la verificación de programas de acciones técnicas realizadas. 2. Verificar los estudios de factibilidad de las obras. 3. Preparar análisis evaluativos de estudios técnicos. 4. Planificar, dirigir, coordinar y ejecutar estudios relacionados en el área de Ingeniería. 5. Supervisar la ejecución de estudios y obras de proyectos de inversión pública bajo sus diversas modalidades para el desarrollo de la infraestructura municipal, teniendo en cuenta los dispositivos legales. 6. Visar los informes a su cargo, para su aprobación. 7. Las demás que le asigne el Jefe del Órgano de Control Institucional. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero. - Habilitación del Colegio Profesional correspondiente. - Capacitación especializada en el Área. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
INGENIERO CIVIL I	EJ	EJ1-35-305-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programación, supervisión, ejecución, coordinación de proyectos y estudios especializados de ingeniería. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada. 2. Realizar investigaciones sobre resistencia de suelos, rendimiento de maquinaria, materiales y otros, estableciendo sus costos. 3. Formular proyectos de inversión para su respectiva ejecución. 4. Elaborar el proyecto de bases técnicas para licitar contratar y/o supervisar las obras programadas. 5. Elaborar o revisar los presupuestos de las valorizaciones, cotizaciones de obra y equipo, así como bases de licitaciones de proyecto de obras. 6. Preparar, analizar y evaluar estudios técnicos de inversión. 7. Calcular o diseñar estructura, planos y especificaciones de proyecto y obras. 8. Proponer nuevas técnicas de ejecución y mantenimiento de obras, maquinarias, vehículos, producción y otros. 9. Supervisar y efectuar inspecciones técnicas de las obras realizadas por terceros. 10. Emitir opinión técnica sobre obras inspeccionadas. 11. Dirigir y supervisar la ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación e instalación. 12. Gestionar el abastecimiento oportuno y controlar los equipos, maquinarias herramientas y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. 13. Programar y efectuar la distribución del personal para la ejecución de las obras. 14. Asesorar en asuntos de su especialidad. 15. Las demás que le asigne el Subgerente de Programación e Inversiones. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil, colegiado y habilitado para ejercer la profesión. - Capacitación especializada a las funciones a ejercer en el área. - Experiencia en Formulación y/o Evaluación de Proyectos y Perfiles, mínimo dos (02) años. - Manejo de paquetes informáticos a nivel de usuario. - Otras que señale norma expresa vigente. 		
ALTERNATIVA:		



2





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
INGENIERO CIVIL II	EJ	EJ1-35-305-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programación, supervisión, ejecución, coordinación de proyectos y estudios especializados de ingeniería. - Actividades similares a las de Ingeniero Civil I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y dirigir obras de ingeniería especializada. 2. Realizar investigaciones sobre resistencia de suelos, rendimiento de maquinaria, materiales y otros, estableciendo sus costos. 3. Formular proyectos de inversión para su respectiva ejecución. 4. Elaborar el proyecto de bases técnicas para licitar contratar y/o supervisar las obras programadas. 5. Elaborar o revisar los presupuestos de las valorizaciones, cotizaciones de obra y equipo, así como bases de licitaciones de proyecto de obras. 6. Preparar, analizar y evaluar estudios técnicos de inversión. 7. Calcular o diseñar estructura, planos y especificaciones de proyecto y obras. 8. Proponer nuevas técnicas de ejecución y mantenimiento de obras, maquinarias, vehículos, producción y otros. 9. Supervisar y efectuar inspecciones técnicas de las obras realizadas por terceros. 10. Emitir opinión técnica sobre obras inspeccionadas. 11. Dirigir y supervisar la ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación e instalación. 12. Gestionar el abastecimiento oportuno y controlar los equipos, maquinarias herramientas y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. 13. Programar y efectuar la distribución del personal para la ejecución de las obras. 14. Asesorar en asuntos de su especialidad. 15. Las demás que le asigne el Subgerente de Programación e Inversiones. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil, colegiado y habilitado para ejercer la profesión. - Capacitación especializada a las funciones a ejercer en el área. - Experiencia en Formulación y/o Evaluación de Proyectos y Perfiles, mínimo tres (03) años. - Manejo de paquetes informáticos a nivel de usuario. - Otras que señale norma expresa vigente. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
JEFE SUPERVISOR DE OBRAS I	ES	ES1-35-500-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, organizar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar los lineamientos de política, estrategias y normas técnicas y legales que orienten las acciones dirigidas a controlar la correcta ejecución y la liquidación de los proyectos de inversión pública. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de los contratos. 2. Planificar, ejecutar, dirigir y controlar los procesos de liquidaciones de obras ejecutadas por las modalidades de administración directa, por contrato y encargo. 3. Conducir la formulación de procedimientos para la realización de liquidaciones de obras de oficio, en los casos en que éstas no se hayan realizado en los plazos establecidos y a falta de una completa documentación sustentatoria. 4. Emitir opinión técnica para el otorgamiento o denegación de solicitudes de ampliación de plazo, intervención económica, requerimientos de pago de adicionales, en los deductivos de obras y para la resolución de contratos de obras. 5. Emitir Informe Técnico-Legal sobre la procedencia y responsabilidad respecto a infracciones cometidas por los contratistas de obras. 6. Emitir opinión para la aprobación de las Liquidaciones técnico-financiera de los proyectos. 7. Emitir los informes técnicos para transferir las obras concluidas y liquidadas a los sectores o unidades orgánicas que corresponda, para su administración, generando los beneficios e impacto esperado. 8. Disponer la custodia de la documentación sustentatoria de las liquidaciones de obra. 9. Emitir normas, procedimientos y directivas que coadyuven al cabal funcionamiento de las funciones encomendadas. 10. Implementar procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones. 11. Realizar otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer Título de ingeniero o Arquitecto, debidamente colegiado y habilitado. - Capacitación especializada en Obras Públicas, Contrataciones del Estado o Sistema Nacional de Inversión Pública, Invierte.pe y operar software aplicativo a la función asignada. - Experiencia mínima de cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión y tres (03) años en la especialidad. 		
ALTERNATIVA:		



Handwritten mark





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
OPERADOR DE EQUIPO PESADO I	AP	AP1-35-580-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de labores de operador de equipo pesado. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar maquinaria pesada. 2. Mantener maquinaria en condiciones óptimas para su funcionamiento, realizando para ello las actividades de mantenimiento menores pertinentes, que aseguren su funcionamiento, limpieza y su utilización. 3. Llevar a cabo instrucciones diarias del jefe directo y/o jefe de taller, o plan de trabajo por periodos mayores de tiempo. 4. Salidas a faena y trabajos en coordinación con cuadrilla de faena con quien se complementa para detalles de la obra. 5. Mantención de bitácora diaria a ser entregada a jefe directo. Registra tipo de trabajo realizado, desperfectos, estado general de la máquina e insumos utilizados, horas de trabajo efectivas, horas de recorrido en vacío, horas en reparación y/o mantenimiento, etc. 6. Efectuar mantenciones y reparaciones básicas a la maquinaria a su cargo. Dar cuenta inmediata de cualquier desperfecto o falla que presente la máquina a su cargo al Jefe inmediato superior. Dar cumplimiento al manual de Operadores de Maquinarias. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Secundaria completa. - Acreditar 01 año de experiencia en el cargo, como operador de máquina pesada en empresas privadas. - Cursos Especialización en Operación y Mantenimiento de Máquina Pesada certificada. 		
ALTERNATIVA:		



Q





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
TÉCNICO EN INGENIERIA I	ES	ES1-35-775-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de apoyo en Ingeniería. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar datos técnicos para estudios de Ingeniería de campo y/o gabinete. 2. Ejecutar cálculos para trabajo de Ingeniería. 3. Realizar análisis preliminares de la información a utilizarse en programas de Ingeniería. 4. Realizar cálculos variados de Ingeniería para la adquisición de materiales. 5. Puede corresponderle efectuar el análisis inicial de resistencias de suelos, confeccionar maquetas y/o gráficos planos. 6. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores, relacionado con el área. - Demostrar experiencia mínima de dos (02) años en la especialidad. - Acreditar cursos y capacitación en la especialidad. - Conocimiento de informática a nivel de experto. 		
ALTERNATIVA:		



Handwritten mark resembling the number 2.





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
TÉCNICO EN INGENIERIA II	ES	ES2-35-775-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de apoyo en Ingeniería. - Actividades similares a las de Técnico en Ingeniería I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar datos técnicos para estudios de Ingeniería de campo y/o gabinete. 2. Ejecutar cálculos para trabajo de Ingeniería. 3. Realizar análisis preliminares de la información a utilizarse en programas de Ingeniería. 4. Realizar cálculos variados de Ingeniería para la adquisición de materiales. 5. Puede corresponderle efectuar el análisis inicial de resistencias de suelos, confeccionar maquetas y/o gráficos planos. 6. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
RÉQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título no universitario de un Centro de Estudios Superiores, relacionado con el área. - Demostrar experiencia mínima de tres (03) años en la especialidad. - Acreditar cursos y capacitación en la especialidad. - Conocimiento de informática a nivel de experto. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
TOPOGRAFO I	ES	ES1-35-865-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los estudios topográficos necesarios para el desarrollo de proyectos. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el levantamiento topográfico para la elaboración de planos replanteos y todos los cálculos respectivos para la elaboración de expedientes técnicos. 2. Ejecutar proyectos preliminares. 3. Analizar previamente los documentos. 4. Elaborar informes de visitas. 5. Ejecutar inspecciones oculares. 6. Elaborar el plano topográfico del trabajo realizado. 7. Apoyar a su subgerencia en lo relacionado a aspectos del expediente técnico, tal el caso de calcular el volumen de tierra en m³ que entraría en un Relleno, utilizando instrumentos topográficos y fórmulas matemáticas. 8. Otras funciones relacionadas con su especialidad que se le asigne. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<p>Título de Estudios Técnicos de Ingeniería Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar dos (02) años en labores de la especialidad. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos - seminarios de capacitación sobre su especialidad, entre otros. 		
ALTERNATIVA:		



2





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
TOPOGRAFO II	ES	ES2-35-865-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los estudios topográficos necesarios para el desarrollo de proyectos. - Actividades similares a las de Topógrafo I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar el levantamiento topográfico para la elaboración de planos replanteos y todos los cálculos respectivos para la elaboración de expedientes técnicos. 2. Ejecutar proyectos preliminares. 3. Analizar previamente los documentos. 4. Elaborar informes de visitas. 5. Ejecutar inspecciones oculares. 6. Elaborar el plano topográfico del trabajo realizado. 7. Apoyar a su subgerencia en lo relacionado a aspectos del expediente técnico, tal el caso de calcular el volumen de tierra en m³ que entraría en un Relleno, utilizando instrumentos topográficos y fórmulas matemáticas. 8. Otras funciones relacionadas con su especialidad que se le asigne. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Estudios Técnicos de Ingeniería Civil. - Demostrar tres (03) años en labores de la especialidad. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos - seminarios de capacitación sobre su especialidad, entre otros. 		
ALTERNATIVA:		



2





40 SERVICIO JURÍDICO

CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ABOGADO I	EJ	EJ1-40-070-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades especializadas de carácter legal y solución de asuntos jurídicos en el ámbito del derecho administrativo. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar e informar sobre expedientes de carácter administrativo-legal. 2. Formular y/o revisar anteproyectos de contratos o convenios, en los que estuvieren de por medio los intereses de la Municipalidad. 3. Prestar asesoramiento especializados en asuntos de su competencia. 4. Analizar e informar sobre proyectos de convenios, contratos y similares. 5. Atender a los interesados sobre los expedientes que han presentado. 6. Recopilar, analizar, sistematizar y mantener actualizado las normas legales relacionadas con la Gestión Municipal. 7. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen la instancia superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<p>Título en Derecho. Colegiado y habilitado en el Colegio Profesional respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en órganos de control del sector público. - Acreditación de cursos en materia de asuntos de la especialidad. - Conocimientos de informática. - Especialidad jurídica en temas relativos al cargo. 		
ALTERNATIVA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia. 		



2





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ABOGADO II	EJ	EJ2-40-005-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de estudios y solución de asuntos jurídicos especializados en gobiernos locales. - Actividades similares a las de Abogado I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos especializados, emitiendo opinión legal. 2. Colaborar en la formulación de proyectos de contratos o convenios de carácter multisectorial y/o en los que estuviesen en juego el interés del gobierno local. 3. Participar en la elaboración de normatividad de carácter técnico – legal. 4. Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación, para la promulgación de normatividad vinculadas con la Municipalidad. 5. Absolver consultas legales y/o administrativas en aspectos de su especialidad. 6. Participar en la formulación de normas y directivas de carácter jurídico según su especialidad. 7. Participar en campañas de capacitación, en aspectos propios de la especialidad. 8. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen la instancia superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Abogado – colegiado y habilitado. - Tres (03) años en órganos de control del sector público. - Gozar de reconocida solvencia moral, idoneidad profesional. - Conocimiento de informática. - Curso, seminarios sobre asuntos Jurídicos y Control Gubernamental. 		
ALTERNATIVA:		



CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ESPECIALISTA LEGAL I	EJ	EJ1-40-010-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de estudios y solución de asuntos jurídicos especializados de Control Interno. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Oficina en los aspectos de interpretación y aplicación de la normatividad legal. 2. Garantizar el marco legal sobre el cual se realizarán los diferentes tipos de Auditorías. 3. Dirigir y coordinar actividades de recopilación sistemática de la legislación vigente. 4. Formular y recomendar alternativas de política de carácter jurídico. 5. Integrar los equipos de Auditoría, emitiendo opinión legal en la determinación de responsabilidades. 6. Las demás que le asigne el Jefe del Órgano de Control Institucional. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Abogado. - Habilitación del Colegio Profesional correspondiente. - Capacitación especializada en el Área. - Estudios en la Escuela Nacional de la Contraloría General de la República. 		
ALTERNATIVA:		



Ⓜ





CARGO	CLASIFICADOR	CÓDIGO
AUXILIAR COACTIVO I	ES	ES1-40-083-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de cobranzas coactivas o ejecución forzada por mandato del Ejecutor Coactivo. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar, impulsar y custodiar el expediente coactivo a su cargo. 2. Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento coactivo. 3. Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo. 4. Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. 5. Emitir los informes pertinentes para conocimiento del Ejecutor Coactivo. 6. Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones. 7. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<p>Título Estudios Técnicos en la Especialidad. Experiencia mínima de un (02) años, desempeñando funciones especializadas del puesto en mención, Sistemas Tributarios Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en sistema informático. - Acreditar la realización de cursos, seminarios o diplomados sobre cobranza tributaria y legislación tributaria municipal. - No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. - No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresa estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral. - No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. - No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley. 		
ALTERNATIVA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia en acciones coactivas. 		



2





CARGO	CLASIFICADOR	CÓDIGO
AUXILIAR COACTIVO II	ES	ES2-40-083-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de cobranzas coactivas o ejecución forzada por mandato del Ejecutor Coactivo. - Actividades similares a las de Auxiliar Coactivo I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar, impulsar y custodiar el expediente coactivo a su cargo. 2. Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento coactivo. 3. Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo. 4. Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. 5. Emitir los informes pertinentes para conocimiento del Ejecutor Coactivo. 6. Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones. 7. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título Estudios Técnicos en la Especialidad. - Experiencia mínima de un (03) años, desempeñando funciones especializadas del puesto en mención, Sistemas Tributarios Municipales. - Capacitación en sistema informático. - Acreditar la realización de cursos, seminarios o diplomados sobre cobranza tributaria y legislación tributaria municipal. - No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso. - No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresa estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral. - No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. - No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley. 		
ALTERNATIVA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia en acciones coactivas. 		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
EJECUTOR COACTIVO II	EJ	EJ2-40-295-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Titular del procedimiento de la ejecución de actividades de cobranza por la vía coactiva de las obligaciones de los contribuyentes tributarios y no tributarios. Supervisa al personal técnico. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley N° 26979 y su modificatoria Ley N° 28165. 2. Su función es indelegable, a tiempo completo y a dedicación exclusiva. 3. Delegar al Auxiliar Coactivo la elaboración de los documentos que sean necesarios para impulsar el procedimiento coactivo. 4. Efectuar correcciones a las observaciones efectuadas por el Ejecutor Coactivo Exhortante. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Abogado, colegiado y habilitados de ejercer su profesión. - Experiencia mínima de tres (03) años, desempeñando el puesto como Ejecutor Coactivo. - Conocimiento de la Ley de Ejecución Coactiva. - Acreditar la realización de cursos, seminarios o diplomados sobre el Procedimiento de Cobranza Coactiva, entre otros. 		
ALTERNATIVA:		



Q





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ESPECIALISTA EN SERVICIO JURÍDICO I	EJ	EJ1-40-070-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de estudios y solución de asuntos jurídicos, 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas. 2. Analizar expedientes y formular o emitir informes. 3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados. 4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 5. Puede corresponderle participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad. 6. Las demás que le asignen las instancias superiores. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Grado académico de Bachiller Universitario en Derecho. - Dos (02) años en órganos de control del sector público, en el área de Asesoría Legal. - Acreditación de cursos en materia de asuntos jurídicos en la Administración Pública. - Conocimientos de informática. - Especialidad jurídica en temas relacionados al gobierno local. 		
ALTERNATIVA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia. 		



Handwritten mark resembling the letter 'R' inside a circle.





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ESPECIALISTA EN SERVICIO JURÍDICO II	EJ	EJ2-40-070-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de estudios y solución de asuntos jurídicos, - Ocasionalmente supervisa la labor de personal técnico y auxiliar. - Actividades similares a las de Especialista en Servicio Jurídico I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas. 2. Analizar expedientes y formular o emitir informes. 3. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados. 4. Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad. 5. Puede corresponderle participar en la formulación y coordinación de programas, así como en la ejecución de actividades de la especialidad. 6. Las demás que le asignen las instancias superiores. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Grado académico de Bachiller Universitario en Derecho. - Tres (03) años en órganos de control del sector público, en el área de Asesoría Legal. - Acreditación de cursos en materia de asuntos jurídicos en la Administración Pública. - Conocimientos de informática. - Especialidad jurídica en temas relacionados al gobierno local. 		
ALTERNATIVA:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer una combinación equivalente de formación y experiencia. 		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
PROCURADOR II	DS	DS2-40-620-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de todas las acciones que permita garantizar los intereses y derechos de la Municipalidad en procesos judiciales conforme a Ley. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer la representación de la Municipalidad para la defensa de los intereses y derechos de ésta, a nivel judicial y policial. 2. Solicitar informes, antecedentes y el apoyo necesario de cualquier entidad pública, así como de todos los Organismos del Sector Justicia, para el ejercicio de sus funciones. 3. Solicitar la autorización del Concejo Municipal, a efectos de convenir en la demanda, desistirse de ella o transigir en proceso. 4. Delegar a cualquiera de los abogados que prestan apoyo en la Procuraduría Pública Municipal, la representación para que intervengan en procesos judiciales que se tramitan en cualquier distrito judicial. 5. Interponer las acciones civiles y penales que permitan cautelar los derechos e intereses del Gobierno Municipal, por Resolución autoritativa del Concejo Municipal. 6. Ejercitar las acciones civiles y penales contra terceros, cuando se desprendan de los hechos que son perseguibles de oficio, sin necesidad de resolución autoritativa del Concejo Municipal. 7. Solicitar al Concejo Municipal en vía de regularización, la autorización respectiva mediante Resolución Autoritativa. 8. Informar mensualmente al Concejo Municipal, las acciones ejecutadas por la Procuraduría Pública Municipal. 9. Informar a la Alcaldía, Concejo Municipal sobre el Estado de los procesos a su cargo. 10. Otros tomando en cuenta el beneficio de la gestión municipal y la no transgresión legal. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
(Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado) <ol style="list-style-type: none"> a) Ser peruano de nacimiento. b) Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. c) Título profesional de abogado y colegiado. d) Experiencia laboral no menor de tres (03) años consecutivos y debidamente acreditados. e) Estar colegiado y habilitado para el ejercicio profesional f) Gozar de reconocida solvencia moral, idoneidad profesional y trayectoria en defensa judicial. g) No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado, por resolución firme, ni ser deudor alimentario o hallarse inhabilitado para el ejercicios de funciones públicas. h) No tener litigio pendiente con el Estado. i) Especialidad jurídica en los temas relacionados al Gobierno Local. j) Otras que señale norma expresa vigente. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
REGISTRADOR CIVIL I	EJ	EJ1-40-653-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de registro civil de acuerdo a Ley. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar y expender las partidas de matrimonio a solicitud de los interesados. 2. Realizar rectificaciones y reconocimientos de actos. 3. Atender y orientar al público en materia de su competencia. 4. Controlar, ejecutar y llevar los libros de actas matrimoniales según corresponda. 5. Llevar el registro de los estados civiles. 6. Recopilar, clasificar y tabular información necesaria para la ejecución de programa y actividades de asistencia social. 7. Velar celosamente de todo el acervo documentario existente en su oficina, evitando a su vez la infidencia. 8. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el Subgerente de Registro Civil. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Estudios Universitario relacionados con la especialidad. - Demostrar dos (02) años en labores administrativas de su especialidad. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos - seminarios de capacitación, entre otros en sistemas administrativos. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
REGISTRADOR CIVIL II	EJ	EJ2-40-653-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de actividades de registro civil de acuerdo a Ley. - Actividades similares a las de Registrador Civil I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar y expender las partidas de matrimonio a solicitud de los interesados. 2. Realizar rectificaciones y reconocimientos de actos. 3. Atender y orientar al público en materia de su competencia. 4. Controlar, ejecutar y llevar los libros de actas matrimoniales según corresponda. 5. Llevar el registro de los estados civiles. 6. Recopilar, clasificar y tabular información necesaria para la ejecución de programa y actividades de asistencia social. 7. Velar celosamente de todo el acervo documentario existente en su oficina, evitando a su vez la infidencia. 8. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el Subgerente de Registro Civil. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Estudios Universitario relacionados con la especialidad. - Demostrar tres (03) años en labores administrativas de su especialidad. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos - seminarios de capacitación, entre otros en sistemas administrativos. 		
ALTERNATIVA:		





45 SERVICIO DE RECURSOS NATURALES

CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
AUXILIAR DE AGROPECUARIA I	AP	AP1-45-085-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar actividades de logística de materia prima para el mantenimiento de los parques, jardines y ornato. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el desarrollo de actividades agronómicas como preparación de los suelos, selección de semillas, riego, siembra, trasplante, deshierbo, cultivos y otros para la producción de plántones. 2. Implementar el Vivero Municipal con las herramientas y materiales necesarios para la producción de plántones ornamentales, frutales y flores; para luego realizar trasplante en los jardines, parques, plazas, entre otros de la jurisdicción. 3. Preparar para el uso técnico del tratamiento y reciclaje de residuos sólidos, para luego convertir los residuos orgánicos en humus, y usarlo como fertilizante ecológico. 4. Capacitarse en la prevención y control de plagas y enfermedades en los cultivos agronómicos ornamentales a su cargo. 5. Obtener información técnica para estudios agronómicos de las actividades referentes al área. 6. Controlar el mantenimiento y utilización de equipos, máquinas y herramientas de jardinería. 7. Proponer, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo de mantenimiento de áreas verdes de la jurisdicción. 8. Promover, difundir y ejecutar campañas de forestación y reforestación, a fin de contribuir a la descontaminación de la jurisdicción. 9. Realizar el mantenimiento del sistema de riego. 10. Establecer y ejecutar las acciones para la recuperación y ampliación de espacios destinados a parques, jardines y áreas verdes. 11. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar Estudios Incompletos en Agronomía. - Demostrar experiencia en labores de la especialidad, mínima de dos (02) años. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos de capacitación (opcional). 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
AUXILIAR DE AGROPECUARIA II	AP	AP2-45-085-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar actividades de logística de materia prima para el mantenimiento de los parques, jardines y ornato. - Actividades similares a las de Auxiliar de Agropecuaria I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el desarrollo de actividades agronómicas como preparación de los suelos, selección de semillas, riego, siembra, trasplante, deshierbo, cultivos y otros para la producción de plántones. 2. Implementar el Vivero Municipal con las herramientas y materiales necesarios para la producción de plántones ornamentales, frutales y flores; para luego realizar trasplante en los jardines, parques, plazas, entre otros de la jurisdicción. 3. Preparar para el uso técnico del tratamiento y reciclaje de residuos sólidos, para luego convertir los residuos orgánicos en humus, y usarlo como fertilizante ecológico. 4. Capacitarse en la prevención y control de plagas y enfermedades en los cultivos agronómicos ornamentales a su cargo. 5. Obtener información técnica para estudios agronómicos de las actividades referentes al área. 6. Controlar el mantenimiento y utilización de equipos, máquinas y herramientas de jardinería. 7. Proponer, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo de mantenimiento de áreas verdes de la jurisdicción. 8. Promover, difundir y ejecutar campañas de forestación y reforestación, a fin de contribuir a la descontaminación de la jurisdicción. 9. Realizar el mantenimiento del sistema de riego. 10. Establecer y ejecutar las acciones para la recuperación y ampliación de espacios destinados a parques, jardines y áreas verdes. 11. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el jefe superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar Estudios Incompletos en Agronomía. - Demostrar experiencia en labores de la especialidad, mínima de tres (03) años. - Conocimiento básico de informática. - Acreditar cursos de capacitación (opcional). 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ELECTRICISTA I	ES	ES1-45-320-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
- Ejecución de labores de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y red de instalación.		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar instalaciones de circuitos eléctricos. 2. Apoyar en los trabajos eléctricos sencillos cuando lo requieran los diferentes técnicos. 3. Revisar y reparar equipos y/o instalaciones eléctricas de la Municipalidad. 4. Efectuar labores de mantenimiento de grupos electrógenos. 5. Realizar instalaciones en las oficinas administrativas. 6. Efectuar mantenimiento en los sistemas eléctricos de los ambientes y áreas municipales. 7. Asumir la responsabilidad del mantenimiento de las maquinarias y equipos del taller de electricidad. 8. Dirigir y controlar el uso de materiales eléctricos. 9. Preservar los bienes y materiales asignados a su cargo, bajo responsabilidad. 10. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el Subgerente de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Municipal. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Instituto Superior Técnico en Electricidad Industrial. - Experiencia profesional no menor de dos (02) años ejerciendo labores en instalaciones eléctricas. - Acreditar estudios, cursos, seminarios y talleres sobre Electricidad Industrial, entre otros. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
ELECTRICISTA II	ES	ES2-45-320-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de labores de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y red de instalación. - Actividades similares a las de Electricista I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar instalaciones de circuitos eléctricos. 2. Apoyar en los trabajos eléctricos sencillos cuando lo requieran los diferentes técnicos. 3. Revisar y reparar equipos y/o instalaciones eléctricas de la Municipalidad. 4. Efectuar labores de mantenimiento de grupos electrógenos. 5. Realizar instalaciones en las oficinas administrativas. 6. Efectuar mantenimiento en los sistemas eléctricos de los ambientes y áreas municipales. 7. Asumir la responsabilidad del mantenimiento de las maquinarias y equipos del taller de electricidad. 8. Dirigir y controlar el uso de materiales eléctricos. 9. Preservar los bienes y materiales asignados a su cargo, bajo responsabilidad. 10. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que asignen el Subgerente de Mantenimiento de Maquinaria y Depósito Municipal. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Instituto Superior Técnico en Electricidad Industrial. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años ejerciendo labores en instalaciones eléctricas. - Acreditar estudios, cursos, seminarios y talleres sobre Electricidad Industrial, entre otros. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
INGENIERO AMBIENTAL I	EJ	EJ1-45-440-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, organizar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, planes y programas del Sistemas de Gestión Ambiental Local, en concordancia con los planes y políticas regionales, sectoriales y nacionales. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las políticas, planes y programas, en materia ambiental, en concordancia con los planes y políticas locales, regionales, sectoriales y nacionales. 2. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones y objetivos. 3. Regular y normar el proceso de disposición final de los desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de la Provincia. 4. Regular y normar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente. 5. Expedir Resoluciones relacionadas al Sistema de Gestión Ambiental Local. 6. Formular y actualizar, así como dirigir y supervisar la implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos – PIGARS. 7. Supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento de los rellenos sanitarios en el marco de la Ley General de Residuos Sólidos y normas aplicables al caso. 8. Promover operativos multisectoriales de vigilancia, control y supervisión de productos que generen contaminación ambiental y daño a la salud pública. Conducir la elaboración de reglamentos, y directivas de carácter orgánico y otros que contribuyan a la mejora de la gestión institucional. 10. Realizar otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer Título de Ingeniero Ambientalista, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Sanitario, debidamente colegiado y habilitado. - Capacitación especializada en los Sistemas Administrativos a su cargo y operar software aplicativo a la función asignada. - Experiencia mínima de dos (02) años en el ejercicio de la profesión y dos (02) años en la Administración Pública. 		
ALTERNATIVA:		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
INGENIERO AMBIENTAL II	EJ	EJ2-45-440-2
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, organizar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, planes y programas del Sistemas de Gestión Ambiental Local, en concordancia con los planes y políticas regionales, sectoriales y nacionales. - Actividades similares a las de Ingeniero Ambiental I, diferenciándose en la mayor complejidad y responsabilidad. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las políticas, planes y programas, en materia ambiental, en concordancia con los planes y políticas locales, regionales, sectoriales y nacionales. 2. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones y objetivos. 3. Regular y normar el proceso de disposición final de los desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de la Provincia. 4. Regular y normar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente. 5. Expedir Resoluciones relacionadas al Sistema de Gestión Ambiental Local. 6. Formular y actualizar, así como dirigir y supervisar la implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos – PIGARS. 7. Supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento de los rellenos sanitarios en el marco de la Ley General de Residuos Sólidos y normas aplicables al caso. Promover operativos multisectoriales de vigilancia, control y supervisión de productos que generen contaminación ambiental y daño a la salud pública. 8. Conducir la elaboración de reglamentos, y directivas de carácter orgánico y otros que contribuyan a la mejora de la gestión institucional. 10. Realizar otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer Título de Ingeniero Ambientalista, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Sanitario, debidamente colegiado y habilitado. - Capacitación especializada en los Sistemas Administrativos a su cargo y operar software aplicativo a la función asignada. - Experiencia mínima de tres (03) años en el ejercicio de la profesión y tres (03) años en la Administración Pública. 		
ALTERNATIVA:		
		





CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICADOR	CÓDIGO
MÉDICO VETERINARIO I	EJ	EJ1-45-530-1
NATURALEZA DE LA CLASE:		
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y evaluar las actividades técnico – administrativas referidas al funcionamiento del Camal; asimismo, participar en las campañas de promoción y prevención de enfermedades de los animales y de las transmisibles al hombre. 		
ACTIVIDADES:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y controlar las actividades médico veterinarias y desarrollar las actividades técnico profesionales en el Camal Municipal. 2. Participar en la elaboración de normas, directivas y ejecutar políticas reguladoras del funcionamiento del Camal. 3. Atender las quejas de los usuarios sobre el funcionamiento del camal. 4. Promover acciones tendientes a garantizar que los animales que se beneficien sean aptos para el consumo humano. 5. Fomentar acciones en contra del beneficio de ganado en camales no autorizados o clandestinos. 6. Velar por el cumplimiento de las disposiciones nacionales y municipales que regulan las actividades de beneficio de animales para el consumo humano. Velar por la higiene permanente del Camal, cautelando los aspectos de salubridad del mismo, solicitando la fumigación de sus ambientes cuando considere necesario. 8. Proponer y ejecutar programas de capacitación dirigidos al personal, usuarios y público en general, sobre las reglas de higiene y sanidad animal. 9. Cumplir otras funciones que le asigne el Subgerente de Control Ambiental y Salubridad. 		
REQUISITOS MINIMOS:		
<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Titulado en Medicina Veterinaria o Zootecnia. - Experiencia profesional no menor de dos (02) años ejerciendo labores especializadas de acuerdo al cargo a desempeñar. - Acreditar estudios, cursos, seminarios y talleres sobre su especialidad, entre otros. - Conocimiento básico de informática. 		
ALTERNATIVA:		



Q

